



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

60/2025

VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE: GAMS CAR DESP N° 0971/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, solicita a este ente deliberante se apruebe el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional del POA 2025 del Gobierno Autónomo Municipales Sacaba. (12 Traspasos).

CONSIDERANDO I:

Que, mediante **Informe Legal con CITE: N° CITE: IL/EM-DJR-01-1/0212/2025, de fecha 19 de mayo de 2025**, emitido por Zulma Ovidio Meneses - Profesional I Responsable de Análisis Jurídico del ejecutivo municipal por el que concluye que en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda al Alcalde Municipal de Sacaba, derivar el informe legal, técnico y demás antecedentes al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que a través de este deliberante se emita la resolución correspondiente de aprobación de Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales.

Que, mediante **Comunicación Interna signada con CITE: CI/SD-DDH-77/173/2025, de fecha 29 de abril de 2025**, elaborado por Prof. Jacob J. Almaraz Sánchez - Prof. I de Cultura, se solicita refuerzo presupuestario 2025 para la unidad de cultura, para el emplazamiento del proyecto de mejoramiento estético de la Plazuela del Estudiante del D-1 del municipio de Sacaba, por el monto de 100.000, 00 Bs.

Que cursa **Informe Técnico con N° CITE: CI/SP-DPD-13/1066/2025**, de fecha 09 de mayo de 2025, con Ref. Informe Técnico de condiciones previas (ITCP) del proyecto, construcción Enlosetado de calles OTB Vida Nueva Distrito 1.

Que, cursa **Informe Técnico con N° CITE: INF/GCB/SUP/2024-0438**, de fecha 12 de septiembre de 2024, con Ref. Respuesta a solicitud de autorización uso de derecho de vía en el Km. 11+800 de la Av. Villazón lado sud para la construcción de empedrado y una jardinería.

Que, mediante **Informe Técnico con N° CITE: INF/SP-DPD-15-0/004/2025**, de fecha 25 de febrero de 2025, con Ref. Informe de Traspaso Intrainstitucional POA 2025, emitida por Marilin Claros Andrade - Prof. III Programación de Operaciones POA 2025, por el cual detalla y expone las modificaciones presupuestarias, conforme al siguiente detalle: **TRASPASO 1:** se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171-13120136100000-000 CONST. ENLOSETADO DE CALLES OTB VIDA NUEVA DISTRITO 1 POR BS. 200.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Saul F. Teran Ortuño, Presidente de la O.T.B. J.V. Vida Nueva, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objeto de mejorar la infraestructura urbana, garantizar la accesibilidad y la seguridad vial, y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la O.T.B. J.V. Vida Nueva; **TRASPASO 2:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a las Apertura Programática: **160-0-008 ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 1 por BS. 20.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Saul F. Terán Ortuño, Presidente de la O.T.B. J.V. Vida Nueva, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con la finalidad de mejorar la calidad del alumbrado público, lo que incrementa la seguridad en las calles y espacios públicos, reduciendo la inseguridad y los accidentes; **TRASPASO 3:** Se está solicitando





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

60/2025

el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a las Apertura Programática: **111-0-008 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO LAVA LAVA por BS. 25.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Hector Luna Aguilar, Presidente de la Urbanización Tuscapujyo "COVIPOL", es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **113-0-004 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DISTRITO LAVA LAVA**, con la finalidad de garantizar el acceso continuo y seguro al agua potable para la población, mejorando la infraestructura existente y optimizando su funcionamiento; **TRASPASO 4:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171-13120123300000-000 CONST. EMPEDRADO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 6 POR BS. 144.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Gonzalo F. Huanca Choque, Presidente de la O.T.B 10 de Febrero del Distrito 6, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objeto de dar continuidad a mejorar la infraestructura vial para facilitar la circulación de vehículos y peatones; **TRASPASO 5 :** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **171-13120123200000-000 CONST. PAVIMENTO ZONA SUR DISTRITO 4 POR BS. 200.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Elio Natalio Leon Roque, presidente de la OTB Chacacollo Chico Distrito 4, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objeto de mejorar la infraestructura vial en la zona, promoviendo un desarrollo urbano sostenible y mejorando la calidad de vida de sus habitantes; **TRASPASO 6 :** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **170-13120116600000-000 MEJ. AREAS RECREATIVAS ZONA NORTE DISTRITO 2 POR BS. 220.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Eduardo Mamani Delgado, presidente de la OTB Maravillas Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **221-13120094900000-001 MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2**, con el objeto de dar continuidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes y contar con espacios de recreación, ya que también fomentan la interacción social, mejoran la salud mental y aumentan el bienestar general; **TRASPASO 7:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a las Aperturas Programáticas: **171-13120095300000-000 CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 2 POR BS. 110.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Richard Luizaga S., presidente de la OTB Quintanilla Oeste Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objeto de mejorar la infraestructura vial en la zona, promoviendo un desarrollo urbano sostenible y mejorando la calidad de vida de sus habitantes; **TRASPASO 8:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a las Aperturas Programáticas: **160-0-009 ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2 POR BS. 110.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Richard Luizaga S., presidente de la OTB Quintanilla Oeste Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objeto de fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito 2 mediante la adquisición e instalación de luminarias LED, brazos y accesorios de hilo piloto, con el fin de garantizar una iluminación pública eficiente; **TRASPASO 9:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **121-13120120300000-000 CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO PALCA POR BS. 60.000,00** de traspaso presupuestario presentado





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

60/2025

por el Sr. Pablo Cornejo, Secretario General del Sindicato Mixto de Transporte 21 de Septiembre y el Sr. Luis Torrico Meneses, Secretario General del Sindicato Agrario Kelamayu, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objeto de optimizar el uso del agua, mejorar la productividad agrícola y fortalecer la seguridad alimentaria y económica de las familias productoras; **TRASPASO 10:** Se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: **210-13120134300000-000 MEJ. UNIDAD EDUCATIVA KELAMAYU DISTRITO PALCA POR BS. 120.000,00** de traspaso presupuestario presentado por el Sr. Luis Torrico Meneses, Secretario General del Sindicato Agrario Kelamayu y el Sr. Victor Sarabia R., Secretario General de Caluyo Grande, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **121-13120120300000-000 CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO PALCA**, con el objeto de proporcionar un espacio adecuado para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas que fomenten la salud, bienestar y desarrollo integral; **TRASPASO 11:** se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, para la Apertura Programática: **212-0-005 PROYECTOS UAIN@ (EXPAN) por Bs. 15.000,00**, traspaso presupuestario presentado por el Sr. Hernán Santos Choque Fernández presidente de la asociación de OTBs y Juntas Vecinales del distrito 6, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **341-0-037 FORTALECIMIENTO SUB ALCALDÍA DISTRITO 6**, con el fin de comprar juegos didácticos y colchonetas para niños del centro UAIN@ de la Junta Vecinal Gema Verde para mejorar los rendimientos educativos, físico y mental de los niños de edad inicial; **TRASPASO 12:** se está solicitando el traspaso Intrainstitucional en la Dirección Administrativa 1, para la Apertura Programática: **131-0-001 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES por Bs. 100.000,00**, traspaso presupuestario presentado por Jacob J. Almaraz Sánchez, Prof. I de Cultura, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Categoría Programática: **097-0-001 PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB**, con el objetivo de ejecutar un proyecto de mejoramiento estético de la Plazuela del Estudiante, ubicada en el Distrito 1, se plantea la valorización del espacio público mediante intervenciones que resalten la importancia de la educación como eje articulador del desarrollo social. La propuesta busca fomentar un entorno urbano saludable que promueva la interacción comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural, Asimismo, adjuntan documentación de respaldo: Informes Técnicos, solicitudes de las Juntas Vecinales, OTBs, solicitudes de asociación de Otbs y Juntas Vecinales D-6, Fichas Técnicas, ITCPS y otros documentos respaldatorios. por lo que en su parte conclusiva recomienda al H. Concejo Municipal se apruebe el traspaso Intrainstitucional de la gestión 2025.

CONSIDERANDO II:

Que, mediante **Informe Financiero DAF/H.C.M.S./22/2025 de fecha 04 de junio de 2025** emitida por Lic. Jhonny Sandoval Lopez – Director Administrativo Financiero del Concejo Municipal de Sacaba, por el cual concluye que el mismo ha sido analizado y valorado en función a los Informes Técnicos, Legales y otra documentación de respaldo que acompaña por lo que recomienda: **Aprobar el presente Traspaso Intrainstitucional** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, mediante **Informe Legal HCMS-DAL- N° 087/2025, de fecha 04 de junio de 2025**, emitida por la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal de Sacaba, mediante el cual recomienda: A la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

60/2025

Financiero Administrativo y Jurídico del Concejo Municipal, Aprobar Trece (12) Traspasos Intrainstitucionales del POA 2025 solicitado por el Ejecutivo Municipal de Sacaba.

Que, mediante **Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico No. C1ª/033/2025, de fecha 04 de junio de 2025**, en consideración al Informe Financiero e Informe Legal del H.C.M.S., en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, Recomienda al Pleno del H. Concejo Municipal: Aprobar 12 Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales del POA 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, informe que fue puesto en consideración en Sesión Ordinaria, en fecha 05 de junio de 2025 y aprobado por los miembros del H. Concejo Municipal, conforme al voto que cursa en el libro de actas.

CONSIDERANDO III:

Que, la **Constitución Política del Estado** en su **artículo 302 parágrafo I**. Establece: "Son competencias exclusivas de los Gobiernos Mmunicipales Aautónomos, en su jurisdicción: núm. 23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Que, la **Ley N° 1178 SAFCO** en su **artículo. 1 inc. c)**, establece que: La presente ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación". Por su parte el **inc. d)**, hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto de entidades públicas, permitiendo las modificaciones traspasos y transferencias dentro sus presupuestos.

Que, la **Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999**, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el **Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018**, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 7° (Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Artículo 8° (Normas de Aprobación). Inc. g) Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (Modificaciones Presupuestarias Facultadas para Aprobación Mediante Resolución de Cada Entidad).

III. Traspasos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

60/2025

10000 "Servicios Personales", excepto los trasposos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la **Ley N° 169 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado** de 9 de septiembre de 2011 en su **Artículo 13 (Modificaciones Presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas y Municipios) parágrafo I** establece: Los requerimientos de aprobación de modificaciones presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por ésta última en un plazo de quince (15) días calendario podrán ser aprobadas mediante Resolución por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo según corresponda.

Que, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales** de fecha 09 de enero de 2014, en su **artículo 16 (Atribuciones del Concejo Municipal)**, indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Que, la **Ley N° 078/2017, de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo**, en su **artículo 8 Parágrafo I)**, establece que: El Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal.

Que, la **Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"**, define en su **Artículo 6°** a la Autonomía como la cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial de acuerdo a las condiciones y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado y la presente ley que implica el *ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley*

Que, el **Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba**, en su **Artículo 31 núm. 11)** establece: "Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda".

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 60/2025

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar **12 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DEL POA 2025** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

TRASPASO 1.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		198.820,00
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		1.180,00
SUB TOTAL								200.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	171	13120136100000	000	CONST. ENLOSETADO DE CALLES OTB VIDA NUEVA DISTRITO 1	198.820,00	
1312	20	210	171	13120136100000	000	CONST. ENLOSETADO DE CALLES OTB VIDA NUEVA DISTRITO 1	1.180,00	
SUMAS IGUALES							200.000,00	200.000,00

TRASPASO 2.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		20.000,00
SUB TOTAL								20.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	160	0	008	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 1	20.000,00	
SUMAS IGUALES							20.000,00	20.000,00

TRASPASO 3.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	113	0	004	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DISTRITO LAVA LAVA		25.000,00
SUB TOTAL								25.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	111	0	008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO LAVA LAVA	25.000,00	
SUMAS IGUALES							25.000,00	25.000,00

TRASPASO 4.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		144.000,00
SUB TOTAL							0,00	144.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120123300000	000	CONST. EMPEDRAO Y CORDONES ZONA NORTE DISTRITO 6	144.000,00	
SUMAS IGUALES							144.000,00	144.000,00

TRASPASO 5.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		200.000,00
SUB TOTAL							0,00	200.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120123200000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUR DISTRITO 4	200.000,00	
SUMAS IGUALES							200.000,00	200.000,00



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

60/2025

TRASPASO 6.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	221	13120094900000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2		220.000,00
SUB TOTAL							0,00	220.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	170	13120116600000	000	MEJ. AREAS RECREATIVAS ZONA NORTE DISTRITO 2	220.000,00	
SUMAS IGUALES							220.000,00	220.000,00

TRASPASO 7.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		110.000,00
SUB TOTAL							0,00	110.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	171	13120095300000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 2	110.000,00	
SUMAS IGUALES							110.000,00	110.000,00

TRASPASO 8.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		110.000,00
SUB TOTAL							0,00	110.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	160	0	009	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO 2	110.000,00	
SUMAS IGUALES							110.000,00	110.000,00

TRASPASO 9.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		60.000,00
SUB TOTAL							0,00	60.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	121	13120120300000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO PALCA	60.000,00	
SUMAS IGUALES							60.000,00	60.000,00

TRASPASO 10.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	121	13120120300000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO DISTRITO PALCA		120.000,00
SUB TOTAL							0,00	120.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	210	13120134300000	000	MEJ. UNIDAD EDUCATIVA KELAMAYU DISTRITO PALCA	120.000,00	
SUMAS IGUALES							120.000,00	120.000,00



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 60/2025

TRASPASO 11.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENTO	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	341	0	037	FORTALECIMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO 6		15.000,00
SUB TOTAL							0,00	15.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	212	0	005	PROYECTOS UAIN@ (EXPAN)	15.000,00	
SUMAS IGUALES							15.000,00	15.000,00

TRASPASO 12.

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		100.000,00
SUB TOTAL							0,00	100.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	131	0	001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	100.000,00	
SUMAS IGUALES							100.000,00	100.000,00

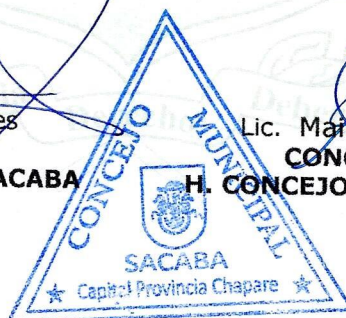
ARTICULO SEGUNDO. - Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco años.



Lic. Rubén Alvarado Céspedes
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Lic. Maíra Guaman Fernandez
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA